



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ,SOCIAL, ECOLOGÍA Y CATASTRO MUNICIPAL**

**FORMATO DE PROCEDIMIENTOS**

**DDUSECM/01**

**Permiso de Ejecución de Obra Menor**

**OBJETIVO**  
Permitir trabajos relacionados a mantenimiento o acabados a fachadas e interiores sin que incluya abrir a la vía pública puertas ,ventanas o accesorias.

**Requisitos para el Trámite**

- Solicitud del tramite a realizar(proporcionada por DDUSECM).
- Copia de escritura (reducción a tamaño carta).
- Copia de la credencial de elector (propietario solicitante).
- Memoria descriptiva de los trabajos a ejecutar anexando croquis de los espacios a intervenir y superficies .
- Croquis de ubicación .
- Copia del pago predial actualizado.
- Copia del pago de los servicios de agua potable(SOSPECHA).
- Copia del pago de derechos(Tesoreria).

Horario de Servicio: De Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs.

Lugar de Pago: Tesorería Municipal

Costo: por m2

Dirección: Palacio Municipal s/n

Tiempo de entrega: 5 días hábiles.

**Descripción del Procedimiento**

- 1.- Recepción de la Solicitud acompañada de los requisitos marcados.
- 2.-Revisión de la documentación entregada.
- 3.- Programación de una supervisión física.
- 4.-Vaciado de los datos recabados en la visita de campo.
- 5.-Elaboración del documento.
- 6.-Entrega de orden de pago.
- 7.-Recepción de pago en Tesorería .
- 8.- Entrega de permiso.

**Comprobante o Producto del Trámite**

- Permiso de ejecución de obra menor.
- Orden de pago sellada.

Oficina Responsable del Trámite	Marco Legal
DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO, SOCIAL, ECOLOGÍA Y CATASTRO MUNICIPAL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Art.78 Fracc.XLIII Ley Orgánica Municipal. Sección III,Cap.IV del Título Tercero del Reglamento de Obras y Construcciones del Municipio de Chignahuapan ,Puebla.</li> <li>•Art.15 fracc.y)Ley de Ingresos del Municipio de Chignahuapan, Puebla, para el ejercicio 2019.</li> </ul>

